



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 1053

LLAMA DIPUTADA MICHEL SÁNCHEZ AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SENADO A APROBAR LA “LEY NICOLE”

- **Presentó también una iniciativa de reforma a diversos ordenamientos para reconocer, prevenir, erradicar y sancionar la violencia estética (Ley Nicole)**

Mexicali, B.C., sábado 11 de octubre de 2025.- El Congreso de Baja California aprobó emitir un exhorto dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputaciones, Diputada Kenia López Rabadán y a la Presidenta del Senado de la República, la Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, para que se apruebe la Ley Nicole, con el objeto de reconocer la violencia estética y regular los requisitos para autorizar cirugías estéticas en personas menores de edad.

“El pasado 22 de septiembre, en medios de comunicación se dio a conocer el caso de Paola Nicole, una adolescente de apenas 14 años originaria del Estado de Durango, quién falleció tras haber permanecido varios días hospitalizada a consecuencia de complicaciones derivadas de cirugías estéticas invasivas, convirtiéndose en un doloroso símbolo de lo que ocurre cuando la violencia estética carece de límites legales”, mencionó la diputada Michel Sánchez Allende al presentar su Punto de Acuerdo ante el Pleno.

Actualmente, a nivel federal aún no existe una regulación en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ni en la Ley General de Salud, ni alguna otra que atienda de manera integral esta problemática, lo que genera un vacío legal frente a prácticas que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas menores de edad.

Por ello, los avances estatales deben servir de referencia y base para que el Congreso de la Unión legisle de manera urgente, garantizando un marco de protección uniforme en todo el país que asegure a mujeres, niñas y adolescentes el derecho a vivir libres de violencia estética.

En ese sentido, la diputada Michel Sánchez presentó también una iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Salud Pública, todas del Estado de Baja California, con el objeto de reconocer la violencia estética como tipo de violencia contra mujeres, niñas y jóvenes; establecer acciones para prevenir, erradicar y sancionar este tipo de violencia; y promover el respeto a la diversidad corporal y la aceptación de la imagen, garantizando la salud física y mental y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, con especial atención a niñas y jóvenes (Ley Nicole).